CONTRALORÍA
General de la República

87112

Contraloria General de la Republica :: SGD 22-07-2026 15:48
Al Contestar Cite Este No.: 2026EE0151904 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 87112 DIRECCIÓN DE VIGILANCIA FISCAL PARA EL MEDIO AMBIENTE / GINA MARCELA MONTAÑA GROSSO
DESTINO LUIS OLMEDO MARTINEZ ZAMORA _ / PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
ASUNTO AG8_24_SOLICITUD DE INFORMACIÓN AUDITORÍA COORDINADA SOBRE CAMBIO
OBS
2026EE0151904

Bogotá D. C.

Doctor
LUISZ OLMEDO MARTÍNEZ ZAMORA
Director General
Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC
luisz.martinez@parquesnacionales.gov.co

Asunto: AG8_24_Solicitud de información auditoría coordinada sobre cambio climático, deforestación y corrupción – EFSUR vigencias 2020-2025. PNNC

Respetado doctor Martínez,

En el marco de la Auditoría Coordinada sobre Cambio Climático, Deforestación y Corrupción – EFSUR 2020-2025, que actualmente desarrolla la Contraloría General de la República, a través de la Contraloría Delegada para el Medio Ambiente, se solicita remitir la siguiente información:

1. Gobernanza para la implementación de la NDC 2020

1. Remitir los documentos que evidencien la incorporación de los compromisos de la NDC 2020 en el Plan Estratégico Institucional, el Plan de Acción Institucional, los planes de manejo de las áreas protegidas y demás instrumentos de planificación vigentes entre 2020 y 2025.
2. Informar la estructura institucional definida por PNNC para la implementación de las acciones relacionadas con la NDC 2020, indicando las dependencias responsables, funciones asignadas, objetivos, metas e indicadores establecidos.
3. Remitir los actos administrativos, resoluciones, lineamientos, manuales o demás documentos mediante los cuales se asignaron responsabilidades para la implementación, seguimiento y evaluación de las acciones relacionadas con la deforestación, restauración y conservación de bosques.
4. Informar y soportar la participación de PNNC en el Sistema Nacional de Cambio Climático (SISCLIMA), indicando los Nodos Regionales de Cambio Climático en los cuales participa, las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos.
5. Remitir las actas, memorias, informes y demás soportes de los comités, mesas técnicas o instancias de gobernanza en las que haya participado PNNC para la implementación y seguimiento de la NDC 2020 durante el periodo 2020-2025.

6. Remitir los convenios, acuerdos, protocolos, mesas de trabajo o demás mecanismos de articulación desarrollados con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, IDEAM, Corporaciones Autónomas Regionales y demás entidades competentes para la implementación de la NDC 2020.
7. Informar las estrategias implementadas por PNNC para prevenir, controlar y reducir la deforestación en las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales durante el periodo auditado, anexando los respectivos soportes técnicos y de gestión.
8. Remitir los informes de seguimiento institucional que evidencien el cumplimiento de los compromisos de gobernanza asociados a la implementación de la NDC 2020.

2. Cumplimiento de objetivos y metas de la NDC 2020

9. Remitir la matriz de objetivos, metas, indicadores y líneas base adoptadas por PNNC para contribuir al cumplimiento de la NDC 2020 en materia de restauración, conservación y control de la deforestación.
10. Informar el avance anual de las metas institucionales durante el periodo 2020-2025, indicando para cada indicador la meta programada, el resultado alcanzado, el porcentaje de cumplimiento y las respectivas fuentes de verificación.
11. Remitir los informes de seguimiento y evaluación del Plan de Acción Institucional relacionados con las acciones de restauración ecológica, conservación de ecosistemas y control de la deforestación. (Aplicables al periodo auditadas)
12. Remitir los informes de ejecución física y financiera de los proyectos relacionados con restauración ecológica y recuperación de áreas protegidas ejecutados durante el periodo auditado.
13. Informar las acciones correctivas implementadas cuando se presentaron desviaciones o incumplimientos frente a las metas establecidas para la implementación de la NDC 2020, anexando los respectivos soportes.
14. Remitir los informes de monitoreo, seguimiento y evaluación relacionados con el control de la deforestación en las áreas protegidas nacionales, incluyendo indicadores de resultado e impacto.
15. Informar la metodología utilizada por PNNC para medir el cumplimiento de las metas relacionadas con restauración, conservación y reducción de la deforestación.

3. Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas

16. Remitir la relación de informes, reportes, tableros de control, publicaciones y demás documentos divulgados por PNNC sobre el avance de las acciones relacionadas con la NDC 2020 durante el periodo 2020-2025.
17. Informar los mecanismos implementados para garantizar la transparencia, el acceso a la información pública y la trazabilidad de la información relacionada con la implementación de la NDC 2020.

18. Remitir los informes de rendición de cuentas y los soportes de los ejercicios de participación ciudadana relacionados con restauración, conservación y control de la deforestación.
19. Informar los sistemas de información institucionales utilizados para el seguimiento de los compromisos de la NDC 2020, indicando su finalidad, responsables y periodicidad de actualización.
20. Remitir los reportes enviados al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, IDEAM y demás entidades responsables del seguimiento de la NDC 2020, indicando las fechas de remisión y los soportes correspondientes.
21. Remitir los informes de auditoría interna, evaluaciones independientes o ejercicios de control relacionados con la implementación de la NDC 2020.
22. Informar los controles implementados para prevenir riesgos de corrupción en los procesos de contratación asociados a restauración ecológica, manejo de áreas protegidas y control de la deforestación, anexando mapas de riesgos, controles y evidencias de seguimiento.
23. Informar las acciones implementadas para garantizar la calidad, integridad, oportunidad y consistencia de la información reportada sobre el cumplimiento de la NDC 2020.
24. Certificar si la información suministrada al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, IDEAM y demás sistemas oficiales de seguimiento corresponde a la información institucional reportada por PNNC, indicando los mecanismos de validación utilizados para garantizar su consistencia.

Agradezco remitir la información requerida en forma precisa y específica en medio digital, en el que se adjunte la documentación pertinente y no mediante vínculos a sitios o páginas web de entidad, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación.

La información solicitada debe ser registrada en los sistemas de información de la CGR. Si se remite electrónicamente, se solicita enviar su comunicado y anexos al siguiente correo electrónico: cgr@contraloria.gov.co con copia a los correos institucionales gina.montana@contraloria.gov.co, de manera que se genere un acuse de recibo que incluye el número de radicado de la comunicación y la fecha y hora en la que fue recibida por la CGR.

Si en conjunto, el tamaño de los archivos excede la capacidad de transferencia de la plataforma de correo electrónico, la CGR dispone de espacios en la nube OneDrive para el respectivo cargue; los cuales serán habilitados una vez sea requerido por la entidad.

Es preciso indicar que, de no recibirse la colaboración necesaria, obstruir de algún modo la práctica de la auditoría o no proporcionar en forma completa, íntegra y oportuna la información requerida, se podría incurrir en las causales para adelantar un proceso

administrativo sancionatorio de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 99 al 102 de la Ley 42 de 1993.

Cordial saludo,



GINA MARCELA MONTAÑA GROSSO
Líder
Auditoría Coordinada sobre Cambio Climático
Deforestación y Corrupción – EFSUR
Contraloría Delegada para Medio Ambiente

Revisó: Gina Marcela Montaña Grosso
Proyectó: Equipo auditor

Archivo: TRD 87112 – AUDITORIA - CAT_104_2026_A.D. CAMBIO CLIMÁTICO